

DECRETO 3020 DE 2013

(diciembre 27)

D.O. 49.016, diciembre 27 de 2013

por el cual se designa un Superintendente de Industria y Comercio ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio, designado mediante Decreto 2025 de octubre 2 de 2012, a través de la comunicación radicada con el número 1-2013-028001 de diciembre 6 de 2013, dirigida al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, se declaró impedido para conocer y decidir sobre todos los asuntos que deba atender en relación con la solicitud de pre-evaluación del proyecto de operación de integración por medio del cual la Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P. pretende adquirir las acciones de Isagén S. A. E.S.P.

Que el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, estudió la manifestación de impedimento formulada por el doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio, y en aplicación del artículo 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expidió la Resolución número 05796 de fecha 11 de diciembre del 2013, por medio de la cual se resuelve un impedimento.

Que se hace necesario designar un Superintendente de Industria y Comercio ad hoc.

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera, Superintendente de Sociedades, como Superintendente de Industria y Comercio ad hoc para conocer y decidir sobre todos los asuntos que deba atender en relación con la solicitud de pre-evaluación del proyecto de operación de integración por medio del cual la Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P., pretende adquirir las acciones de Isagén S. A. E.S.P.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Santiago Rojas Arroyo.